RAFAEL ILLESCAS

JEREZ Y LA ADHESION DE ESPAÑA A LA COMUNIDAD EUROPEA

En verdad no es fácil hacer una previsión acerca de la suerte económica que una ciudad como Jerez pueda correr tras la adhesión de España a la Comunidad Europea. Afrontando un notable riesgo de equivocación cabe formular algunas líneas muy generales de lo que pudiera pasar en el futuro si la tercera ampliación comunitaria –la ampliación ibérica– llega a efectuarse.

La inseguridád en el diagnóstico viene determinada por diversos factores pero, muy principalmente, por el hecho de que no son conocidas actualmente las condiciones en las que la adhesión española se llevará a cabo. Precisamente los sectores aún en discusión –agricultura, pesca, capítulo social– entre las partes negociadoras son las que una mayor trascendencia pueden tener sobre el futuro jerezano en particular y gaditano o andaluz de modo más general. Otro factor de inseguridad debe ser tenido en cuenta: las políticas comunitarias agrícola y regional se encuentran en un momento crítico de reestructuración en la actualidad; la política pesquera es muy reciente y la industrial con trascendencia local es prácticamente inexistente. Ello hace que el terreno comunitario en el que Jerez habrá de moverse no resulte hoy por hoy excesivamente firme y seguro. Por último, un factor final de inseguridad hay que apuntar: por mucha racionalidad que las previsiones posean –en la medida en que ello sea posible– las personas humanas y sus colectividades siempre pueden tomar medidas o iniciativas así como adoptar posiciones que alteren todo tipo de previsión: la libertad humana y los recursos de la naturaleza, en efecto, se superponen acompañados de voluntad a cualquier tipo de previsión más o menos fatal o fatalista.

Con estas consideraciones hechas, que no deben ser consideradas como exculpatorias de responsabilidad por futuro error, me inclino a pensar que el porvenir de la ciudad en la Comunidad Europea no tiene por qué ser malo, antes al contrario, creo que puede altamente beneficiarse de un mercado mucho mayor del que actualmente posee. Partiendo de la realidad de la estructura económica local basada en unos productos muy delimitados y de gran tradición –el vino, el brandy, las industrias auxiliares del alcohol, una agricultura ubicada en el contexto de una climatología netamente mediterránea, una oferta turística de calidad y desestacionalizada (cultura enológica, caballos, automóviles), unos servicios de notable calidad y eficiencia que se expanden (financieros y culturales por citar dos ejemplos recientes)–, hay que mencionar factores favorables al éxito de la integración europea y factores que pueden contribuir a que dicho éxito no tenga lugar o vea su alcance disminuído.

Los factores favorables, a mi juicio, son los siguientes:

1.– Una tradición agroindustrial indiscutible, de gran prestigio y antigüedad que sabe incluso emplear intensivamente el capital al servicio de la empresa agroindustrial.

2.– Una clara identidad como ciudad y como paisaje, cuyo conocimiento alcanza prácticamente a todos los países de Europa comunitaria. Jerez es, desde hace muchos siglos y gracias a su producto tradicional, el vino, un *locus* europeo y no meramente español o andaluz.

3.– Jerez posee una ubicación muy favorable en la provincia de Cádiz: más centrada que la capital, goza de reserva de suelo urbano ilimitada a diferencia de la mencionada capital. Su clima es óptimo.

4.– Las comunicaciones de las que goza no son menos favorables: el transporte aéreo, la autopista con la capital de la Comunidad Autónoma y el ferrocarril dan una trama de comunicaciones excelentes.

5.– La provincia de Cádiz posee una renta de situación intercontinental de la que Jerez puede beneficiarse. Igualmente posee la frontera hispano–comunitaria de Gibraltar.

6.–Jerez tiene una gran experiencia en el comercio internacional y en las relaciones con países distintos de España desde hace muchos años. Los vínculos entre Jerez y otras ciudades o países de Europa creados al hilo del comercio del vino pueden ahora ser extendidos a otras materias y la experiencia histórica al respecto puede arrojar una notable superioridad de Jerez sobre otras ciudades de Andalucía.

7.– Jerez ha basado su situación económica, a diferencia de otras

ciudades andaluzas, en el espíritu de empresa y la iniciativa más que en el privilegio o el favor de los poderes públicos. Ello crea unos hábitos que cuando el mercado y las posibilidades de acción se agrandan han de producir resultados muy beneficiosos.

8.– La ciudad participa en notable modo de la clásica adaptabilidad del andaluz a las nuevas circunstancias. Ello hará que las demandas agrícolas, agroindustriales o de servicios derivadas de la adhesión a la CEE puedan ser atendidas con rapidez y eficiencia –por ejemplo, sustitución de cultivos tradicionales por otros más rentables, diversificación del negocio de alcohol, introducción de nuevos servicios entre los cuales los de comercialización han de tener gran relieve.

Frente a estos factores favorables, aparecen los factores desfavorables.

En mi opinión son los siguientes:

1.– Una acentuación de los factores genéricos desfavorables de España para la adhesión: retraso económico, especialmente industrial y tecnológico, tradición de aislamiento económico, político y social, condición geográfica periférica muy notable, escaso hábito de inciativa económica y empresarial así como de espíritu de riesgo. Estos factores genéricos españoles se acentúan, según se ha indicado, en el caso de Andalucía y, consecuentemente, en el caso de Jerez. Sin embargo, las peculiaridades de la zona hacen que algunos de los indicados inconvenientes españoles no sean de aplicación a la ciudad –aislamiento reducido, espíritu de empresa–.

2.– La inserción de la estructura económica jerezana en aquellos sectores de políticas comunitarias –agricultura, agroindustria, alcohol, pesca relativamente– para los que previsiblemente son de esperar períodos transitorios de larga duración –de 7 a 12 años según los casos–. Es obvio que ello determinará un desequilibrio de los efectos de la adhesión por cuanto que Jerez verá restringida durante tal período su capacidad de exportación de sus propios productos; en cambio habrá de soportar la libre importación de productos comunitarios que ella no elabora. Aunque este desequilibrio no es esencialmente malo –habrá más y más baratas fuentes de aprovisionamiento– puede resultar cuanto menos desorientador en un primer momento.

3.– El paro endémico de parte de la población rural del marco puede verse agravado con la presencia de emigrantes estacionales de origen portugués y acostumbrados a unos niveles salariales muy inferiores a los de este lado de la frontera. Esta alteración del mercado de trabajo –a producirse conforme a lo que se acuerde en período transitorio sobre los aspectos sociales de la adhesión española– ha de resultar perjudicial para la gran masa de trabajadores aún cuando a corto plazo resulte beneficiosa para el empresariado.

4.– Salvo que el colchón del período transitorio sirva para ablandar los efectos de la integración, sin duda el contraste con unos hábitos económicos y sociales más perfectos, consolidados y experimentados –propios de Europa puede resultar turbador en un primer momento. De ahí que la preparación de los diferentes sectores sociales para esas nuevas circunstancias sea necesaria. Tal preparación, ciertamente, no se está produciendo de modo suficiente y general.

Sopesando las columnas expuestas creo que el haber resulta mucho más considerable que el debe: la integración resultará favorable para la ciudad. Sin embargo, el esfuerzo de los ciudadanos es imprescindible para que esas favorables espectativas se consoliden. La Comunidad Europea, como la Comunidad Autónoma, no es ni un maná ni una panacea: simplemente un marco más amplio, más libre y más rico en el que desarrollar al máximo las facultades de nuestro pueblo.

